DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA	FORMATO	CÓDIGO:CO-P1-F1
	INFORME DE INTERVENTORÍA Y/O SUPERVISIÓN	FECHA: 28/01/2022
	PROCESO DE CONTRATACIÓN	PÁGINA: 1 de 1

1. DATOS DEL INFORME

INFORME No.	2	PERIODO A EVALUAR	20 enero a 19 abril del 2024

CLASE (marcar con una x)		NÚMERO DEL CONTRATO U ORDEN CONTRACTUAL			FECHA DEL CONTRATO
CONTRATO	x	DR-CMA-010-2023			27 de octubre de 2023
ORDEN CONTRACTUAL		No. CDP:		No. RP:	

2. INFORMACIÓN DEL CONTRATO

NOMBRE CONTRATISTA:	FUNDACION RHINO				
NIT / CEDULA DE CIUDADANIA:	901005021 6				
OBJETO DEL CONTRATO:	INTERVENTORIA DEL PROYECTO DENOMINADO: ESTUDIO DE PREFACTIBILIDAD PARA LA CREACIÓN DE UN CENTRO EN TORNO AL DESARROLLO TECNOLÓGICO Y LA INNOVACIÓN PARA EL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA.				
FECHA ACTA DE INICIO:	20 DE OCTUBRE 2023				
FECHA DE TERMINACIÓN:	19 DE OCTUBRE 2024				
DURACIÓN:	12 MESES				
TIEMPO DE PRORROGA O MODIFICATORIO (SI APLICA)	NO APLICA				
TIEMPO FINAL DE EJECUCIÓN:	6 MESES				
AVANCE EN TIEMPO:	50%				
VALOR INICIAL	$ 300.000.000,00				
VALOR REAJUSTE:	NO APLICA				
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	$ 300.000.000,00				
FUENTE DE FINANCIACIÓN:	SPGR		CONVENIOS		RECURSOS PROPIOS
	OTRO (Especifique)				

OBSERVACIONES: Informe de Supervisión por el periodo comprendido entre el 20 de enero al 19 de abril 2024.

3. ASPECTO LEGAL

GARANTÍAS:	53-44-101028466		
VALOR ASEGURADO:	Poliza 1: $75.000.000	VIGENCIA:	26 DE SEPTIEMBRE 2023-30 A SEPTIEMBRE 2027
VALOR ASEGURADO:	Poliza 2: $232.000.000	NÚMERO DE PÓLIZA:	Poliza 1: 53-44-101028466
ASEGURADORA:	SEGUROS DEL ESTADO	NÚMERO DE PÓLIZA:	Poliza 2: 53-40-101009346

CLASES DE GARANTÍAS	%	CUANTÍA	DURACIÓN	
			DESDE	HASTA
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.	10%	$ 30.000.000,00	26 de septiembre 2023	30 de marzo 2025
MANEJO Y BUENA INVERSIÓN DEL ANTICIPO.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES DEL PERSONAL EMPLEADO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO.	5%	$ 15.000.000,00	26 de septiembre 2023	30 de septiembre 2027
ESTABILIDAD DE LA OBRA.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
RESPONSABILIDAD EXTRACONTRACTUAL (PREDIOS, OPERACIONES Y LABORES)	77%	$ 232.000.000,00	26 de septiembre 2023	30 de septiembre 2024
CALIDAD DEL SERVICIO.	10%	$ 30.000.000,00	26 de septiembre 2023	30 de marzo 2025
CALIDAD DE LOS BIENES.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS EQUIPOS.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
PERMISOS, LICENCIAS Y DEMÁS REQUERIDOS	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA

NOTA: En caso de requerir licencias o permisos para ejecutar las actividades contractuales, se deben relacionar y validar su cumplimiento

OBSERVACIONES:

ESTAMPILLAS Y TRIBUTOS DEPARTAMENTALES		ESTADO PAGO (DILIGENCIAR EL ESTADO DE PAGO DE LOS TRIBUTOS, EN CASO DE HABER PAGADO EL 100% MARQUE PAGO TOTAL, EN CASO DE PAGO PARCIAL, DILIGENCIE LA INFORMACIÓN "ACUERDO DE PAGO")						
					ACUERDO DE PAGO			
DESCRIPCIÓN DEL TRIBUTO	%	CUANTIA	PAGO TOTAL	PAGO PARCIAL	No. Acuerdo	Fecha Acordada	No Cuota pagada periodo	Estado da la fecha del informe
Estampilla Prouniversidad	2,0%	N/A	$ 6.000.000					
Estampilla Prodeporte	2,5%	N/A	$ 7.500.000					
Estampilla ProCultura	0,5%	N/A	$ 1.500.000					
Estampilla Pro Desarrollo Departamental	2,0%	N/A	$ 6.000.000					
Estampilla ProAncianato	3,0%	N/A	$ 9.000.000					

NOTA: El porcentaje de las estampillas están de acuerdo a la ordenanza 034 de 2020. en caso de alguna modificación, el supervisor debe actualizar esta información en el formato

4. CUMPLIMIENTO

OBLIGACION No. 1 DE CARÁCTER ADMINISTRATIVO	% CUMPLIMIENTO	50%
1. Verificar el cumplimiento del pago de salarios, prestaciones sociales, indemnizaciones y demás obligaciones laborales a cargo del contratista, así como de las obligaciones parafiscales del personal vinculado en la ejecución de las actividades	x	50%
2. Observar el desempeño del personal del contratista, exigiéndole que provea una dirección competente y emplee personal técnico y/o profesional, según corresponda, en cada frente de trabajo de conformidad con lo establecido en el pliego de condiciones y en el contrato respectivo.	x	50%
3. Consultar con el Departamento de Córdoba las inquietudes de orden legal que se presenten en relación con la ejecución del contrato.	x	50%
4. Certificar, en forma oportuna, el cumplimiento por el contratista de las obligaciones contractuales.	x	50%
5. Realizar reuniones con el contratista, por lo menos una (1) reunión al mes, con el fin de verificar el desarrollo del contrato y elaborar las actas que documenten el estado del mismo.	x	50%
6. Elaborar y suscribir las actas de inicio de ejecución del contrato, así como las actas de suspensión, reiniciación, terminación del contrato, recibo final y liquidación, utilizando como guía los modelos, instrucciones y procedimientos establecidos por el Departamento de Córdoba.	x	50%
7. Asistir a todas las reuniones que se celebren en el sitio de ejecución de las actividades o en las instalaciones del Departamento de Córdoba relacionadas con los trabajos objeto de la interventoría y elaborar y suscribir las actas correspondientes, garantizando que las	x	50%

8. Revisar las actas mensuales, con base en la verificación directa en el sitio de la confrontación de las pre-actas suscritas con el contratista.	x	50%
9. Elaborar y presentar los informes semestrales que den cuenta de las actividades realizadas por la Interventoría	x	0%
10. Revisar de conformidad con las condiciones exigidas para el respectivo contrato, las hojas de vida con sus soportes, del personal que interviene en la ejecución del contrato a fin de verificar la idoneidad para la correcta prestación del servicio.	x	50%
11. Llevar una relación detallada de todo el personal que el contratista tenga en el lugar de trabajo ya sea por vinculación laboral o de prestación de servicio, así como constatar y exigir que cada una de las personas que allí se encuentran cumpla con las afiliaciones a la seguridad social que exige la ley como trabajador o personal independiente.	x	50%
12. Realizar reuniones con el contratista o su delegado, para socializar los avances en materia de ejecución del proyecto; relacionar los hallazgos y solucionar el plan de mejoramiento respectivo.	x	50%
13. Reportar de manera inmediata a la Secretaria, cualquier irregularidad que se presente y generar esquema de seguimiento y subsanación de la irregularidad.	x	50%
ACTIVIDADES	**MOSTRÓ EVIDENCIAS**	
	SI	**NO**
Se verificó el pago de aportes de seguridad social del personal con contrato a prestación de servicios durante el periodo de enero - abril 2024 y se evidencia demora en el pago de estos aportes, se evaluó el desempeño del personal, en las diferentes reuniones convocadas ,Aún no se ha presentado inquietudes de orden legal, por lo cual no se ha tenido la necesidad de realizar consultas con el departamento.Revisión documental ajustes en la "Minuta Convenios Especiales de Cooperación" Revisión documental " Ajuste Convenio Especial de Cooperación SENA Córdoba – CORPOVALLE Establecer Estructura Programática del Proyecto en el marco de ESTUDIOS DE CARACTERIZACIÓN & ESTUDIOS Y DISEÑOS TÉCNICOS + SOSTENIBILIDAD Validación y determinación ajuste Convenio Especial de Cooperación SENA Córdoba – CORPOVALLE, se verifica obligacion de caracter administrativo item 3 y 9 y 13 en este trimestre no se presento ninguna novedad.	x	
OBLIGACION No. 2 OBLIGACIONES DE CARÁCTER TÉCNICAS	**% CUMPLIMIENTO**	**50%**
1. Presentar al Departamento de Córdoba el plan de trabajo de la interventoría en concordancia con el plan de trabajo de las actividades objeto de vigilancia.	x	50%
2. Mantenerse al día con los aportes de seguridad social y parafiscales de sus trabajadores	x	50%
3. Presentar informes de interventoría en forma semestral con las recomendaciones necesarias para optimizar los procesos que permitan culminar con las obligaciones en el tiempo contratado, con economía de recursos y con calidad.	x	0%
4. Registro fotográfico y de video.	x	50%
5. Exigir al contratista la reprogramación del cronograma de trabajo cuando se presente retraso para mantener plazos contractuales.	x	50%
6. Hacer controles y seguimientos.	x	50%
7. Utilizar los formatos dispuestos por la Secretaría para la presentación de informes parciales, finales de interventoría y de incumplimientos que den lugar a sanciones conforme a la Ley 1474 de 2011.	x	50%
8. Adelantar las acciones necesarias para prevenir, mitigar y corregir los atrasos y sobrecostos en la ejecución de las actividades	x	50%
9. Realizar seguimiento al cumplimiento de los protocolos de bioseguridad durante la ejecución del contrato.	x	0%
10. Elaborar los instrumentos de verificación de visitas en campo para el seguimiento del proyecto objeto de la interventoría.	x	0%
11. Verificar el cumplimiento del objeto conforme a lo establecido en el convenio, estudios previos y demás documentos que hagan parte de ellos.	x	50%
12. Validar el plan operativo del proyecto previa presentación en el comité técnico y operativo.	x	50%
13. Validar y controlar la calidad de los informes y documentos que se generen del proyecto.	x	50%
14. Evaluar y emitir concepto de aprobación y rechazo de la calidad y cantidad de los resultados o productos parciales y finales obtenidos.	x	50%
15. Realizar evaluaciones periódicas sobre el avance del proyecto, en relación con el plan operativo, con el fin de establecer los incumplimientos parciales o definitivos del convenio.	x	50%
16. Participar en el recibo definitivo del proyecto y suscribir el acta correspondiente	x	0%
ACTIVIDADES	**MOSTRÓ EVIDENCIAS**	
	SI	**NO**
Se ha definido el POA del convenio, por reajuste de periodos, por ende esta a la espera para la construcción de POA interventoría,Se verificó el pago de aportes de seguridad social del personal con contrato a prestación de servicios durante el periodo de enero - abril 2024,se esta preparando el primer informe semestral,Se ha generado registro fotográfico de las reuniones presentadas..Se ha realizado controles por medio de oficios, reuniones y seguimiento en respuesta de correos.Este mismo informe que representa el 02 trimestre es el obligatorio en cumplir con el formato establecido por Gobernación.Se ha realizado reuniones con el fin de escuchar y fomentar la solución de las demoras entre los conveniantes. No se ha tenido operación de activades para seguir protocolos de bioseguridad.Aún no se ha llegado a esta actividad para realizar de manera correspondiente los instrumentos.No se ha iniciado los estudios y documentos de las actividades ya que los conveniantes firmaron otro si y ajuste del. POA subido a la plataforma SECOP el 26 de abril, se evidencia los registros en el presente informe.	x	
OBLIGACION No. 3 OBLIGACIONES DE CARACTER FINANCIERO Y CONTABLE	**% CUMPLIMIENTO**	**100%**
1. Realizar mensualmente un análisis del avance financiero del contratista con los debidos soportes, a fin de prever, con la suficiente anticipación, eventuales necesidades de modificaciones de reserva o de disponibilidades presupuestales o cualquier otra medida que el Departamento de Córdoba deba tomar para asegurar el flujo de fondos del contrato.	x	50%
2. Aprobar los balances financieros soportes de cada factura.	x	50%
3. Elaborar los balances financieros y la viabilidad de estos para efectos de modificaciones al contrato.	x	50%
4. Verificar los pagos efectuados al contratista, en concordancia con las obligaciones que para dicho manejo se establezca en el respectivo contrato.	x	50%
5. Verificar que el contratista, con cargo al valor del contrato, asuma los gastos administrativos que le correspondan por la suscripción y ejecución del contrato.	x	50%
6. Verificar, previo a cada uno de los pagos del contrato objeto de la interventoría, la presentación del respectivo informe de la ejecución financiera del proyecto	x	50%
ACTIVIDADES	**MOSTRÓ EVIDENCIAS**	
	SI	**NO**
Al no iniciar actividades el contratista por la definición del POA y modificaciones al contrato entre los conveniantes no se ha generado avances financieros. Al no iniciar actividades el contratista por la definición del POA y modificaciones al contrato entre los conveniantes no se ha generado avances financieros.Al no iniciar actividades el contratista por la definición del POA y modificaciones al contrato entre los conveniantes no se puede definir un balance en viabilidad a las modificaciones, se ha generado primer pago al contratista,El Contratista ha contratado la póliza de cumplimiento No.: 45-44-101135704, vigencia desde 14 de noviembre del 2023, vigencia hasta 14 noviembre del 2027 el cual fue una obligación para poder renovar el acta de inicio. se revisan informes presentados por el contratista.	x	
OBLIGACION No. 4 : OBLIGACIONES DE CARÁCTER JURIDICO	**% CUMPLIMIENTO**	**100%**
1. Tramitar oportunamente las solicitudes de aplicación de sanciones contractuales y requerimientos al contratista, esto implica la elaboración y notificación de los informes de acuerdo a lo establecido en el artículo 86 de la ley 1474 de 2011 de manera oportuna, en los eventos en que haya lugar.	x	0%
2. Antes de la solicitud de aplicación de sanciones contractuales requerir al contratista para el cumplimiento, otorgándole un plazo prudencial para ello, siempre que resulte procedente.	x	0%
3. Conceptuar acerca de la viabilidad de realizar suspensiones, prórrogas, adiciones o cualquier actuación que implique la modificación del contrato o de su estado de ejecución.	x	0%
4. Requerir a los contratistas cuando incumplan obligaciones contractuales, informar de ello por escrito al Departamento de Córdoba –, y de resultar pertinente, dar aviso a la compañía aseguradora.	x	0%
5. Garantizar que las garantías del contrato objeto de interventoría se encuentren vigente.	x	50%

ACTIVIDADES	MOSTRÓ EVIDENCIAS	
	SI	NO
No se ha generado solicitud de aplicación de sanciones,No se ha generado esta necesidad de solicitud.La interventoría ha notificado que los últimos tres meses han estado marcados en la revision exahustiva de la minuta del contrato y ajustes de POA. En consideración a este historial y resultados de los informes mensuales No 4 , 5 y 6 radicados con números 2024200007598,2024200008488 y 2024200015079 ,se evidencia las tematicas y documentos soportes donde el equipo de interventoría y los conveniantes llevaron acabo. se concluyo un ajuste en la minuta por medio de un otro si y ajuste al POA, el cual se cargo en la plataforma SECOP el dia 26 de abril .Se encuentra en vigencia la póliza No.: 45-44-101135704, desde 14 de noviembre del 2023, vigencia hasta 14 noviembre del 2027.	x	

OBSERVACIONES:

CUMPLIMIENTO DE PARAFISCALES Y/O SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL DEL CONTRATISTA Y/O DE SUS TRABAJADORES DE CONFORMIDAD CON LAS NORMAS VIGENTES DEL ORDEN NACIONAL

PAGOS PARAFISCALES			FECHA CAUSADA	PAGO SEGURIDAD SOCIAL	IBC	
	SI	NO		ENTIDADES	NUMERO DE PLANILLA	
CAJA DE COMPENSACIÓN	x		SALUD	E.P.S, SALUD TOTAL	4541950609;9462075483; 4544449412; 9463437655 4555401225-9464808822 4555402436-9466184840	
SENA	x		PENSIÓN	COLPENSIONES, PORVENIR	PERIODO	FECHA PAGO
ICBF	x		ARL	COLMENA	De enero 2024 hasta abril 2024	4/03/2024- 1/3/2024 21/3/2024-7/6/2024

NOTA: Es responsabilidad del supervisor verificar el pago de los parafiscales y seguridad social, de acuerdo a lo establecido por ley. En el caso de requerir contractualmente un equipo de trabajo, se debe aportar el listado del personal contratado.

PERSONA JURIDICA REPRESENTANTE LEGAL				
	SI	NO		
APORTE DE CERTIFICADO	X		FECHA	8 de julio 2024

(CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ADMINISTRATIVAS EN RELACIÓN AL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO CONTRACTUAL Y LOS RIESGOS Y OPORTUNIDADES EN EL DESARROLLO DEL MISMO

MODIFICACIONES AL CONTRATO

MODIFICACIÓN CONTRACTUAL	NÚMERO	FECHA DE MODIFICACIÓN	TIEMPO DE	VALOR DE LA	JUSTIFICACIÓN DE LA MODALIDAD CONTRACTUAL	
-	-	-	-	$ 0,00	-	
-	-	-	-	$ 0,00	-	
-	-	-	-	$ 0,00	-	
NOMBRE DEL CESIONARIO	-		IDENTIFICACIÓN	-	VALOR	$ 0,00

TERMINACIÓN ANTICIPADA	FECHA DE	ACTA DE TERMINACIÓN	SI		FECHA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA
	dd/mm/aa		NO		

CONTRATO:	DR-CMA-010-2023	

6. ASPECTO FINANCIERO

FORMA DE PAGO(Anexar forma de pago del	El Departamento cancelará el valor del presente contrato de la siguiente forma: CUATRO (4) PAGOS TRIMESTRALES IGUALES, para			
VALOR DEL CONTRATO:	$ 300.000.000,00			
VALOR PAGADO:	$ 75.000.000,00			
VALOR EN TRAMITE DE PAGO:	$ 75.000.000,00			
SALDO:	$ 225.000.000,00			
VALOR A CANCELAR EN LETRAS Y NUMEROS	SETENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS $ 75.000.000			
NUEVO SALDO	$ 150.000.000			
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO	% AVANCE FISICO	50%	% AVANCE FINANCIERO	25%

OBSERVACIÓN:

7. ASPECTO CONTABLE

Factura / Cuenta de Cobro N.°	Fecha	Valor de la Factura	Amortización	Descuentos (Detalle/Valor)		Valor Pagado
PAGO ACTA 1	26/06/2024	$ 75.000.000	0	Retenciones	6.207.983,00	68.792.017,00
PAGO ACTA 2	TRAMITE	$ 75.000.000	0	0	0	-

8. ASPECTOS AMBIENTALES

Cumplimiento de los aspectos ambientales de acuerdo al objeto contractual (SI APLICA)

9. RELACIÓN DE ANEXOS

DESCRIPCIÓN DE LOS ANEXOS	MARQUE CON UNA (X) LA FORMA DE PRESENCACIÓN DE LOS ANEXOS QUE HACEN PARTE INTEGRAL DEL INFORME				
	INFORME FÍSICO	MÁGNETICO	FOTOS	SECOP II	OTRO, CUAL?
Obligación No 1: verificar el pago de salarios y obligaciones laborales del contratista, supervisar el desempeño del personal, consultar asuntos legales con el departamento correspondiente, certificar el cumplimiento de obligaciones contractuales, realizar reuniones periódicas con el contratista, elaborar y suscribir actas relacionadas con la ejecución y terminación del contrato, asistir a reuniones relacionadas con el contrato, revisar actas mensuales y presentar informes semestrales, verificar la idoneidad del personal, asegurar la afiliación a la seguridad social, socializar avances del proyecto con el contratista, reportar irregularidades y establecer esquemas de seguimiento y corrección.	x		x	x	

Obligación No 2:Presentar el plan de trabajo alineado con las actividades vigiladas.Mantener actualizados los aportes de seguridad social y parafiscales.Emitir informes semestrales con recomendaciones para optimizar procesos.Realizar registros fotográficos y de video. Solicitar reprogramación del cronograma en caso de retrasos.Realizar controles y seguimientos. Utilizar formatos específicos para informes y sanciones.Tomar medidas para prevenir atrasos y sobrecostos.Supervisar el cumplimiento de protocolos de bioseguridad. Elaborar instrumentos de verificación para visitas en campo.Validar el cumplimiento del objeto del contrato.Validar el plan operativo del proyecto.Controlar la calidad de informes y documentos. Evaluar y emitir concepto sobre calidad y cantidad de resultados.Realizar evaluaciones periódicas del avance del proyecto.Participar en el recibo definitivo del proyecto y suscribir el acta correspondiente.	x		x	x	
Obligación No 3 :Realizar análisis mensual del avance financiero del contratista con soportes adecuados para prever necesidades de modificaciones presupuestales.Aprobar los balances financieros de cada factura.Elaborar balances financieros y evaluar su viabilidad para posibles modificaciones al contrato.Verificar los pagos al contratista de acuerdo con las obligaciones contractuales.Asegurar que el contratista cubra los gastos administrativos asociados al contrato. Revisar los informes de ejecución financiera antes de cada pago del contrato.	x				
Obligación No 4 :Tramitar oportunamente las solicitudes de aplicación de sanciones contractuales y requerimientos al contratista, esto implica la elaboración y notificación de los informes de acuerdo a lo establecido en el artículo 86 de la ley 1474 de 2011 de manera oportuna, en los eventos en que haya lugar.Antes de la solicitud de aplicación de sanciones contractuales requerir al contratista para el cumplimiento, otorgándole un plazo prudencial para ello, siempre que resulte procedente. Conceptuar acerca de la viabilidad de realizar suspensiones, prorrogas, adiciones o cualquier actuación que implique la modificación del contrato o de su estado de ejecución. Requerir a los contratistas cuando incumplan obligaciones contractuales, informar de ello por escrito al Departamento de Córdoba –, y de resultar pertinente, dar aviso a la compañía aseguradora. Garantizar que las garantías del contrato objeto de interventoría se encuentren vigente .	x		x	x	

10. EVALUACIÓN DE PROVEEDOR				
	(Marcar con una x)			
ITEM	EXCELENTE	BUENO	REGULAR	MALO
CALIDAD DEL PRODUCTO		X		
CUMPLIMIENTO EN TIEMPO		X		
CUMPLIMIENTO EN CANTIDAD		X		
CALIDAD DEL SERVICIO		X		
OBSERVACIONES: NINGUNO				

NOMBRE DEL SUPERVISOR: PEDRO ANTONIO VILLADIEGO HAMON	
CARGO:	PROFESIONAL ESPECIALIZADO
FIRMA:	
FECHA DE INFORME:	8/7/2024